

Acta número ocho: Reunidos los miembros de la Mesa de Seguridad del Municipio de Antigua Cuscatlán, celebrada en la Sala de Sesiones del tercer nivel del Palacio Municipal, a las nueve horas del día **trece de junio** de dos mil diecisiete, con la asistencia de la señora Gladis Edith Rodríguez, en representación de la licenciada Milagro Navas, Alcaldesa Municipal; Coronel Abraham Jiménez, jefe de los Agentes Municipales (CAM); inspector Mario Herrera Valle, jefe de la delegación de la Policía Nacional Civil de Antigua Cuscatlán (PNC) ; ingeniera Isabel García, Jefa del Observatorio Municipal; Licenciada Ivonne Salguero, asesora de Seguridad Embajada de los Estados Unidos; inspector Carlos Cubias, Jefe de Seguridad Pública de Santa Tecla; Coronel Carlos Gutiérrez, jefe de Seguridad Universidad José Matías Delgado; Señor Israel Osorio, Jefe de seguridad Centro Comercial La Gran Vía, Señor Edgardo Villatoro, jefe de seguridad Centro Comercial Cascadas; Licenciado Ricardo Sosa; Licenciada Máyela Sánchez, jefa de seguridad Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA; Ingeniero Eduardo Hernández, Concejal Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán; Ingeniero Benjamín Cárcamo, gerente general centro Comercial Multiplaza; Licenciada Carolina de Sierra, comunicaciones Alcaldía de Antigua Cuscatlán; Señora Karla Lobos Ramírez, secretaria Mesa de Seguridad.

- 1- En primer lugar tomo la palabra la señora Gladis Rodríguez y leyó el acta de la reunión del día cinco de junio a la que se le hicieron unas correcciones y se rectificara para firmarla posteriormente.
- 2- El Inspector Mario Herrera Valle, informo sobre un homicidio, de un sujeto alias "-----", en Jardines de la Hacienda, a quien privaron de libertad a él y a su hija y después de abusar de la señorita, lo asesinaron a él; mencionaron además que en el lugar en el que se dio éste hecho es una zona boscosa y sin iluminación, por lo que sugieren realizar inspección y tratar de solventar dichos inconvenientes. Así mismo se informó de un

hurto que se dio de una motocicleta siempre en Ciudad Merliot y 2 hechos de violencia en contra de la mujer, de los que no se interpuso ninguna denuncia.

3- El jefe de Seguridad del Centro Comercial la Gran Vía, informo sobre un hecho que se dio en el parqueo techado de dicho lugar, con una señora al parecer indigente que ingreso con unas bolsas jardineras negras y en el que tuvieron que intervenir los agentes municipales, ya que la señora no permitió que la seguridad del centro comercial actuara.

4- El coronel Jiménez, informo de un incidente en el que un vehículo golpeo a una patrulla de agentes municipales, interviniendo la Policía de Tránsito, pero se dio el caso que estos dijeron que le quitarían la placa al vehículo del CAM, interviniendo el Inspector Mario Arístides Herrera Valle, al finalizar el procedimiento le pusieron la esquila al señor agente motorista del carro patrulla; además informo que no es la primera vez que sucede un hecho de este tipo, por lo que sugiere se hagan las averiguaciones del porque la Policía de tránsito aplica estos procedimientos.

Por su parte y al respecto con este tema, el Inspector Carlos Cubias, jefe de seguridad Pública de Santa Tecla, indico que hablaría con los agentes de tránsito, para investigar porque se dan estos procedimientos con los vehículos de los agentes municipales.

No habiendo nada más que hacer constar, firmamos la presente acta

SRA. GLADIS RODRIGUEZ
ALCALDIA DE ANTIGUO CUSCATLAN

CNEL ABRAHAM JIMENEZ
JEFE DEL CAM

INSP. MARIO HERRERA VALLE
JEFE POLICIA NACIONAL CIVIL
DELEGACION ANTIGUO CUSCATLAN

ING. ISABEL GARCIA
JEFA OBSERVATORIO MUNICIPAL

SR. ISRAEL OSORIO
JEFE DE SEGURIDAD C.C. LA GRAN VIA

SR. EDGARDO VILLATORO
JEFE DE SEGURIDAD C.C. CASCADAS

LICDA. MAYELA SANCHEZ
JEFA DE SEGURIDAD UNIVERSIDAD
JOSE SIMEON CAÑAS (UCA)

ING. EDUARDO HERNANDEZ
CONCEJAL ALCALDIA DE ANTIGUO
CUSCATLAN

LICDA. CAROLINA DE SIERRA
DE ANTIGUO CUSCATLAN

LIC. RICARDO SOSA
MESA DE SEGURIDAD

INSPECTOR CARLOS CUBIAS
JEFE DE SEGURIDAD PÚBLICA

SRA. KARLA LOBOS
SECRETARIA MESA DE SEGURIDAD

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Mesa de Seguridad, en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.

